

# SOBRE 1



#### INFORMACIÓN PARA LOS LICITADORES:

- · Para facilitar la lectura, presente la oferta encuadernada con "encuadernación en espiral" (https://es.wikipedia.org/wiki/Encuadernaci%C3%B3n\_en\_espiral)
- · Los márgenes de página serán de 2cm. Las páginas llevarán cabecera y pie de página, siendo el pie de página el que se indica en esta plantilla. La cabecera deberá contener al menos el nombre del licitador y el número del expediente.
- · Para enumerar los capítulos se usarán los estilos Titulo 1 a Titulo N
- · Para el texto se usará el "Estilo predeterminado" o el estilo "Cuerpo del texto".
- · Las listas (numeradas y sin numerar) también usarán el estilo "Estilo predeterminado" o el estilo "Cuerpo del texto".
- · Dichos estilos se han configurado para letra Liberation Serif (se admite también Times New Roman) de un tamaño 12 puntos, interlineado sencillo, espacio antes del párrafo 0cm, después del párrafo 0,30 cm. Los estilos que incluye esta plantilla no podrán ser modificados en ninguno de sus parámetros.
- · En las tablas se usará el estilo "Contenido de la tabla". En las propiedades de la tabla se activará el check "Repetir titulo las primeras 1 filas".
- Las figuras que se incluyan deben contener principalmente imágenes y gráficas, con texto accesorio/de apoyo si es necesario, pero no deben utilizarse imágenes cuyo componente principal sean texto o tablas. El texto de las imágenes debe ser legible sin dificultad al 100% de zoom, así como en la oferta impresa (y en caso contrario las imágenes no serán tenidas en cuenta). El espaciado de las figuras al texto será de al menos 0,1cm por cada lado.
- Mantenga esta recuadro en su oferta, justo después de la portada. En caso de duda, escriban a la dirección de correo electrónico indicada en el portal del licitador.
- · Se aconseja elaborar la oferta usando LibreOffice, y evitar el copiar & pegar de otras ofertas anteriores ya que esto puede hacer que no se respete el formato de texto aplicado a la plantilla. Recomendamos usar en este caso el "copiar & pegar sin formato".

Consulte en el PCAP otras limitaciones así como las consecuencias que pudiera tener no adaptarse al formato indicado.



1	Dossier publicitario	4
	Listado de participantes	
	Anexo XIII	
4	Anexo XV	8
5	Anexo XVI	9
6	Anexo XVIII	10
7	Anexo XVIII	11
8	Anexo XIX	12
9	Anexo XX	13
10	Anexo XXIII	14
11	Anexo XIV	17



### 1 Dossier publicitario



#### ¿Quiénes somos?:

Aleatorio US es una joven empresa que dedicada al desarrollo de software que se encuentra en plena expansión, dedicada a ofrecer diversos servicios. Se centra en realizar trabajos con rapidez y eficiencia, con múltiples metodologías muy populares en el entorno del desarrollo del software, que favorecen la eficiencia del trabajo.

En Aleatorio US, trabajamos para empresas y entidades. Nos integramos en su organización, analizamos sus necesidades y facilitamos las soluciones necesarias. Nuestro máximo objetivo es obtener el mejor rendimiento en las soluciones implementadas.

#### Nuestra historia:

Aleatorio US nació en 2019 en la Universidad de Sevilla, creada por unos alumnos de Ingeniería de Software para la realización de un proyecto denominado Laboratorio US, en el que desarrollaron una aplicación para un laboratorio de la Facultad de Farmacia.

Tras ese proyecto, han realizado varios más, como Repositorio US, Agricultorio US y la remodelación de la página del proyecto Golden5, todos con un gran éxito. Durante estos dos años la empresa ha estado en constante crecimiento, habiendo ampliado la plantilla, pero conservando también los miembros originales y los valores con los que la fundaron.

#### Aleatorio US

AUS Servicio Software S.L. – C/ Castillo de Constantina 4. 41013 Sevilla Registro Mercantil de Sevilla. Tomo 1999. Libro 0. Folio 182. Tel: 987654321 – <u>aleatorious@aleatorious.com</u>





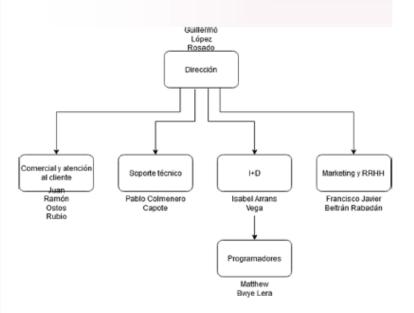
#### Nuestra organización:

Nuestra empresa se compone de los siguientes departamentos:

- -Comercial y atención al cliente: El punto de unión entre la empresa y los clientes. Nuestro servicio ofrece una atención personal y cercana al cliente para cubrir las necesidades que nos plantee, cumpliendo uno de los objetivos de la empresa.
- -Soporte técnico: En constante comunicación con el servicio de atención al cliente. Es el organismo encargado de resolver las incidencias o peticiones de los clientes con soluciones que se adapten a cada problema individual.
- -Investigación y desarrollo I+D: Es el departamento encargado de analizar mejoras para las soluciones y productos que ofrecemos, además de buscar posibles nuevos productos a desarrollar.
- -Marketing y recursos humanos: Es el encargado de promocionar entre los posibles clientes los nuevos productos que se desarrollen. Cubre además las funciones de Recursos Humanos y búsqueda de colaboradores.

#### Conócenos:

En Aleatorio US queremos ser transparentes a la hora de trabajar con vosotros, y que mejor que nos conozca a cada uno de nosotros



#### Nuestros valores:

Nuestro principal objetivo a la hora de trabajar es la cercanía y el buen entendimiento con nuestros clientes. Por eso, apostamos por desarrollos ágiles.

La satisfacción es y siempre será una prioridad para nosotros; y nuestros clientes nos avalan.









### 2 Listado de participantes

- Guillermo López Rosado, Jefe de Proyecto
- Juan Ramón Ostos Rubio, Analista
- Isabel Arrans Vega, Analista Programador
- Francisco Javier Botello Rodríguez, Analista Programador
- Asunción Pereira Adolfo, Analista Programador
- Pablo Colmenero Capote, Programador
- Matthew Bwye Lera, Programador
- Germán Rico Ostos, Programador



#### 3 Anexo XIII

## CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.

Persona física
Da./D. Guillermo López Rosado
con residencia en Sevilla
provincia de Sevilla
calle Castillo de Constantina nº 4
según Documento Nacional de Identidad nº 49238712H

#### **DECLARA**

Que no está incursa en alguno de los supuestos de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

Persona jurídica
Da./D. Guillermo López Rosado
con residencia en Sevilla
provincia de Sevilla
calle Castillo de Constantina nº 4
según Documento Nacional de Identidad n.º 49238712H
en nombre y representación de Aleatorio US con NIF 12345678Z y en calidad de administrador
único.

#### **CERTIFICA**

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.



#### 4 Anexo XV

#### DECLARACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

D<sup>a</sup>./D. Guillermo López Rosado, con D.N.I. núm. ..., en nombre y representación de Aleatorio US con NIF...

#### **DECLARA**

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre nº 1, representan la solvencia económica y financiera de Aleatorio US:

1. Autorización para la cesión de información tributaria a la administración del estado y de la comunidad autónoma.

Y que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre nº 3, representan la solvencia económica y financiera de Aleatorio US:

1. Proposición económica.



#### 5 Anexo XVI

#### DECLARACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.

D<sup>a</sup>./D. Guillermo López Rosado, con D.N.I. núm. ..., en nombre y representación de Aleatorio US con NIF...

#### **DECLARA**

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre nº 3, representan la solvencia técnica y profesional de Aleatorio US:

- 1. Documentación relativa a la experiencia del equipo de trabajo base.
- 2. Certificaciones profesionales del equipo de trabajo base.
- 3. Titulaciones del equipo de trabajo base.



#### 6 Anexo XVIII

#### AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Da./D. Guillermo López Rosado con residencia en Sevilla provincia de Sevilla calle nº C/ Castillo de Constantina 4 | 41013 Sevilla según Documento Nacional de Identidad nº 49238712H (que me diga guille el suyo) en nombre propio o de la empresa Aleatorio US a la que representa en el procedimiento de adjudicación del contrato CONTR 2019 0000336514:

- -Expediente:
- Título: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE APLICACI INFORMÁT DE LA DGADM
- Localidad: Sevilla

Autoriza a Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Secretaría General Técnica de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como con el Estado a efectos del procedimiento de contratación del expediente anteriormente indicado, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación.



#### 7 Anexo XVIII

#### CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Da./D. Guillermo López Rosado con residencia Sevilla en provincia de Sevilla calle nº C/ Castillo de Constantina 4 | 41013 Sevilla según Documento Nacional de Identidad nº 49238712H en nombre propio o de la empresa Aleatorio US

**CERTIFICA**: (indicar a, b \( \delta \) c)

Que la empresa que representa:

- ♦ a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ......, el número particular personas trabajadoras con discapacidad de ........... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de ........... (2); por tanto (señalar lo que proceda):
  - ♦ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad. ♦ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

TICK b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de 6 el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de 1 y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de 100%.

• c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

Sevilla, a 29 de diciembre de 2020.

Ale



#### 8 Anexo XIX

#### DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD (1)

D<sup>a</sup>./D. Guillermo López Rosado con residencia Sevilla en provincia de Sevilla calle nº C/ Castillo de Constantina 4 | 41013 Sevilla según Documento Nacional de Identidad nº 49238712H en nombre propio o de la empresa Aleatorio US, declara bajo su personal responsabilidad:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, y de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- 1. Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- 2. Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- 3. Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 4. Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- 5. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales. 6. Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- 7. Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- 8. Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- 9. Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.



#### 9 Anexo XX

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES

Da./D. Guillermo López Rosado con residencia Sevilla en provincia de Sevilla calle nº C/ Castillo de Constantina 4 | 41013 Sevilla según Documento Nacional de Identidad nº 49238712H en nombre propio o de la empresa Aleatorio US, declara bajo su personal responsabilidad:

- 1.- Que, de conformidad con su objeto social o actividad profesional, la actividad que esta entidad/empresa/persona realiza, en virtud de la presente licitación, implica contacto habitual con menores respecto del personal laboral, voluntario y/o colaborador a su servicio.
- 2.- Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto 110/2015, de 11 de diciembre de 2015, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales se ha solicitado a todas las personas que durante la ejecución del servicio por su actividad tienen contacto habitual con menores, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y cumplen con el requisito del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- 3.- Que, toda la documentación acreditativa del cumplimiento de este requisito del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, estará a disposición del órgano de contratación para cuando le sea requerida.
- 4.- Que, consta entre la documentación el compromiso de las personas, voluntarios o colaboradores de comunicar cualquier cambio que tuviera lugar con posterioridad a la primera certificación negativa.
- 5.- Que, adquiere el compromiso de comunicar el cumplimiento de este requisito respecto de cualquier persona, voluntario o personal colaborador que sea dado de alta en la plantilla de esa entidad, empresa o persona.





#### 10 Anexo XXIII

#### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (1)

#### A) Descripción general del tratamiento de Datos Personales a efectuar

El tratamiento consistirá en: Tratamiento de datos personales mediante su persistencia, recuperación, cotejo y estructuración, siempre con la mayor garantía de seguridad (descripción detallada del tratamiento). Especificar de acuerdo con el artículo 28.3 RGPD naturaleza, finalidad, objeto del tratamiento:

El personal adscrito por la persona adjudicataria, para proporcionar las prestaciones establecidos en el presente pliego puede tratar Datos Personales. Los Datos Personales se tratarán únicamente por el personal adscrito y al único fin de efectuar el alcance contratado.

#### **B)** Colectivos y Datos Tratados

Los colectivos de interesados y Datos Personales tratados a las que puede tener acceso el adjudicatario son:

Tratamientos y principales colectivos de interesados	Principales colectivos de interesados	Datos Personales del tratamiento a los que se puede acceder
Actuaciones derivadas de	Conserjería de Agricultura,	Cuentas bancarias, pagos
ejecuciones de pagos y	Ganadería, Pesca y	realizados, fechas de pagos,
contabilidad.	Desarrollo Sostenible.	deudas y contabilidad.

#### C) Elementos del tratamiento

El tratamiento de los Datos Personales comprenderá: (márquese lo que proceda):

X Recogida (captura de datos)	Registro (grabación)	X Estructuración
X Modificación	X Conservación (almacenamiento)	X Extracción (retrieval)
X Consulta	Cesión	Difusión
X Interconexión (cruce)	Cotejo	X Limitación
X Supresión	Destrucción (de copias temporales)	Conservación (en sus sistemas de inf.)



#### **DESARROLLO SOSTENIBLE**

X Duplicado	X Copia (temporales)	(copias	X Copia de seguridad
X Recuperación	Otros (especificar):		

#### D) Disposición de los datos al terminar la prestación

Una vez finalice el encargo, la persona adjudicataria debe:

- a) Devolver al responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación. No obstante, el Responsable del Tratamiento podrá requerir al encargado para que en vez de la opción a), cumpla con la b) o con la c) siguientes:
- b) Entregar al encargado que designe por escrito el responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La entrega debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
- c) Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, el encargado debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al responsable del tratamiento. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

#### E) Medidas de seguridad

Los datos deben protegerse empleando las medidas que un empresario ordenado debe tomar para evitar que dichos datos pierdan su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad. De acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, se deben implantar, al menos, las medidas de seguridad siguientes:

- Los trabajadores no podrán copiar el código o enseñarlo en fuentes externas (como la universidad, u otros trabajos aparte).
- Los trabajadores deberán usar las herramientas proporcionadas en las infraestructuras de la empresa.
- Los trabajadores deberán guardar todo el trabajo realizado en los servidores proporcionados por la empresa.
- Los trabajadores deberán realizar un informe al realizar cualquier trabajo.
- Los datos confidenciales estarán cifrados y los trabajadores no dispondrán de acceso a los mismos.



La persona adjudicataria no podrá no implementar o suprimir dichas medidas mediante el empleo de un análisis de riesgo o evaluación de impacto salvo aprobación expresa del órgano de contratación.

A estos efectos, el personal del adjudicatario debe seguir las medidas de seguridad establecidas por el órgano de contratación, no pudiendo efectuar tratamientos distintos de los definidos.



#### 11 Anexo XIV

#### DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

D<sup>a</sup>./D. Guillermo López Rosado con residencia Sevilla en provincia de Sevilla calle nº C/ Castillo de Constantina 4 | 41013 Sevilla según Documento Nacional de Identidad nº 49238712H en nombre propio o de la empresa Aleatorio US, declara bajo su personal responsabilidad:

#### **DECLARA**

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre nº 2 se consideran de carácter confidencial:

- 1. Memoria
- 2. Propuesta económica, declara en el resumen ejecutivo.
- 3. Documentación de todos los miembros que conforman el equipo de desarrollo.